

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34181** *WILLIAM ANTONIO ACEVEDO MARÍN*

Camino Campuzano Tomé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Oviedo.

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución nº 89/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fundación Laboral contra William Antonio Acevedo Marín, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 20 de octubre de 2011 Decreto por el que se declara a la ejecutada William Antonio Acevedo Marín en situación de Insolvencia Total, por importe de 680,71 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 20 de octubre de 2011.- Secretaria judicial.

ID: A110077594-1